

ANEXO III. 2.- AUSENCIA DE PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO

¹D. **ALEJANDRO SAN JUAN CERDÁ** en nombre propio o en representación de (**operadora económica**) **SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.**, con NIF **B-97640114** (**de la operadora económica**); en relación con el expediente nº **AM/01/21**

DECLARA:

Que la empresa a la que representa, sus administradores y representantes, el firmante así como, en su caso, las empresas que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquellas, no están incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público de 2017, en los términos y condiciones previstos en aquel.

En Valencia a 21 de marzo de 2022
24377185Z

ALEJANDRO SAN
JUAN (R: B97640114)

Firmado: Alejandro San Juan
SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.

Firmado digitalmente por 24377185Z ALEJANDRO SAN JUAN
(R: B97640114)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:46030 /
Hoja:V-107295/Tomo:8261/Folio:106/Fecha:15/07/2019/
Inscripción:7, serialNumber=IDCES-24377185Z,
givenName=ALEJANDRO, sn=SAN JUAN CERDA,
cn=24377185Z ALEJANDRO SAN JUAN R: B97640114,
2.5.4.97=VATES-B97640114 o=SAN JUAN ARQUITECTURA
SOCIEDAD LIMITADA, c=ES
Fecha: 2022.03.21 13:12:48 +0100



Información básica sobre protección de datos personales

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «**Gestión de la contratación**»:

1. **Responsable:** órgano de contratación correspondiente.
2. **Finalidad:** gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. **Legitimación:** tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. **Destinatarios:** Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. **Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

INFORMACIÓN COMPLETA EN EL ANEXO V.1 «INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES»

¹ En el caso de que dos o varias operadoras económicas presenten oferta con el compromiso de constituirse formalmente en UTE si resultan adjudicatarias, esta declaración deberá ser presentada por la representación de todas y cada una de ellas.